

Guayaquil, 15 de Marzo de 2010

Señores
ACCIONISTAS DE CONSTRUCCSERVICIOS S.A.
Ciudad

De mi consideración:

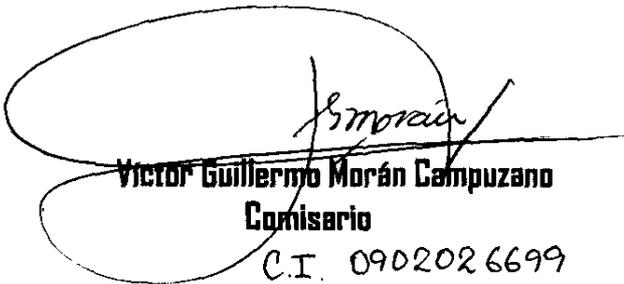
En mi calidad de Comisario de CONSTRUCCSERVICIOS S.A., y en cumplimiento de expresas disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, presento a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico financiero por el año terminado el 31 de Diciembre de 2010, que incluye revisión al Balance General y el de Resultados, por el año terminado en la fecha indicada y sobre los aspectos requeridos por el desempeño de mi función, en los siguientes términos:

- 1 Los Administradores de CONSTRUCCSERVICIOS S.A. han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General;
- 2 CONSTRUCCSERVICIOS S.A. si cuenta con sistemas que aseguran la aplicación de procedimientos de control interno;
- 3 No se dio lugar a la exigencia de constitución y subsistencia de garantías de los administradores;
- 4 CONSTRUCCSERVICIOS S.A., preparó en forma mensual balances de comprobación;
- 5 Se examinó en forma periódica los libros de la compañía en los rubros de caja y cartera;
- 6 Se examinó el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancia, debiendo informar que los mismos presentan razonablemente la situación financiera y el resultado de sus operaciones por el año terminado el 31 de Diciembre de 2010,



documentos que tienen correspondencia con los registros contables, los mismos que han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados;

- 7 No hubo lugar a convocatoria a juntas generales de accionistas;
- 8 Asistí con voz informativa a las juntas generales;
- 9 Se vigiló en forma periódica las operaciones de la compañía;
- 10 . No hubo necesidad de pedir informes a los administradores, ni proponer la remoción de los mismos, Y,
- 11 No hubo lugar a la presentación de denuncias a la junta general respecto de la administración..


Victor Guillermo Morán Campuzano
Comisario
C.I. 0902026699

